ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DENCICORPSA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil dieciseis, a las 17 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, calle Miguel H. Alcivar S/N y Victor Hugo Sicouret , presidida por el señor Gustavo Pareja de Muro en calidad de accionista de la compañía, hace las veces de Secretaria el señor Gustavo Alfredo Pareja Cordero, en su calidad de Gerente General de la Compañía, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. La Secretaria procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de ochocientas acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente forma:

1.- PAREJA CORDERO GUSTAVO ALFREDO por sus propios derechos, propietario de 799,99 acciones;

2.- PAREJA DE MURO GUSTAVO., por sus propios derechos, propietario de 0,0005 acciones;

El Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en el Artículo número doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario de la Compañía, relacionados con el ejercicio económico del año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre las Cuentas y los Estados Financieros del Año 2015

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad de los Asistentes a la Junta, y en señal de conformidad la suscriben en tres ejemplares, levantándose la sesión a las 13 horas 10 minutos.

Guayaquil, Marzo 31 del 2016

Sr. Gustavo Pareja Cordero
Secretaria de la Junta